

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.421

Viernes 10 de Abril de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2794636

EXTRACTO

JAVIER IGNACIO HORMAZABAL COLLAO, Notario Público Interino de la 19ª Notaría de Santiago, ubicada en Bandera 341, Oficina 352, Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 01 de Abril de 2026, Repertorio N° 21.152, otorgada ante mí, COMPARECE: Don RALF KAUFFMANN ULLOA, cédula nacional de identidad número 15.485.991-8, domiciliado en Avenida Kennedy Lateral N°5488, oficina 1302, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago, Región de Metropolitana; don YUSSEFF SEBASTIÁN SEDAN IZQUIERDO, cédula nacional de identidad número 18.732.696-6, domiciliado en Los Changos N°13347, Parque Las Brisas Norte, comuna de Colina, Región Metropolitana, y; Don ALFONSO ARIEL HERNÁNDEZ ABARCA, cédula nacional de identidad número 15.418.718-9, domiciliado en La Viña N°1805, comuna de Colina, Región Metropolitana; quienes constituyen Sociedad por Acciones, de cuyos estatutos extracto: Razón Social: La razón social es "DIPECH INDUSTRIAL SpA". Domicilio: El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que podrá abrir sucursales o agencias en otros puntos del país o del extranjero. Objeto: El objeto de la Sociedad es el siguiente: a/ El transporte de todo tipo de combustibles y de áridos, además, las prestación de servicios de transporte terrestre automotor de carga ordinaria, refrigerada, especial y peligrosa; b/ La ejecución de actividades de logística integral, mensajería, courier, agenciamiento de carga, almacenamiento, bodegaje, empaque y distribución de mercaderías propias o de terceros; c/ La compra, venta, arrendamiento, leasing, importación, exportación, operación y mantenimiento de vehículos automotores, maquinaria pesada y equipos de transporte; d/ La actividad de construcción en todos sus tipos, ejecución de obras menores en construcción, mantenimiento industrial, y labores de movimiento de tierra; e/ La fabricación de tofo tipo de productos metálicos de uso estructural; f/ La reparación de maquinaria para la industria metalúrgica y de otros tipos de maquinaria de uso especial, así como, también, la reparación de motores, generadores y transformadores eléctricos y, de otros tipos de equipos eléctricos N.C.P y, además, la reparación de equipos de control de procesos industriales; g/ Arriendo de sanitarios portátiles y/o baños químicos, la disposición de residuos domésticos, industriales y peligrosos; h/ Labores de abastecimiento de agua industrial y potable; i/ Manejo de patio de almacenamiento transitorio de residuos industriales y peligrosos y, el manejo de plantas de agua potable e industrial PTAS PAP; j/ Construcción, limpieza y mantención de fosas sépticas industriales; k/ Arriendo y venta de bodegas fijas, móviles y contenedores para la segregación de residuos, y de contenedores modulares; l/ Prestación de servicios para la minería, realización para sí o para terceros de estudios y proyectos del área de la minería y, además, prestación de asesorías y consultoría en tales materias y todo otro negocio o actividad conexas o relacionadas, en la actualidad o en el futuro, con lo mencionado, y cualquier otro que acuerden el o los socios, relacionado directamente o indirectamente o no con el objeto social y el desarrollo de su giro e inversión de los fondos. Capital: El capital de la Sociedad asciende a la suma de sesenta millones de pesos, el cual, se divide en mil quinientas acciones nominativas, todas de una misma serie, de igual valor y sin valor nominal, el cual, se suscribe, entera, paga íntegramente y en este acto, de la siguiente forma: Don RALF KAUFFMANN ULLOA, suscribe en este acto quinientas acciones a un precio total de veinte millones de pesos, lo que equivale a cuarenta mil pesos por acción; don YUSSEFF SEBASTIÁN SEDAN IZQUIERDO, suscribe en este acto quinientas acciones a un precio total de veinte millones de pesos, lo que equivale a cuarenta mil pesos por acción, y; don ALFONSO ARIEL HERNÁNDEZ ABARCA suscribe en este acto quinientas acciones a un precio total de veinte millones de pesos, lo que equivale a cuarenta mil pesos por acción. De conformidad con lo anterior, el capital social de sesenta millones de pesos, dividido en mil quinientas acciones, todas nominativas, de igual valor y sin valor nominal, ha quedado íntegramente suscrito y pagado en este acto a entera satisfacción de la Sociedad. Administración: La administración de la Sociedad y el uso exclusivo de la razón social corresponderá a don RALF KAUFFMANN ULLOA, quien la ejercerá con las más amplias facultades de

CVE 2794636

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

administración y disposición de bienes. Duración: El plazo de la Sociedad es de diez años contados desde la fecha de la presente escritura, plazo que se prorrogará automáticamente por períodos iguales y sucesivos de tres años cada uno. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 07 de ABRIL de 2026. JAVIER I. HORMAZABAL COLLAO.

